

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 36-2017

Sesión 36-2017 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes veintiocho de julio de dos mil diecisiete, a partir de las quince horas con quince minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento del proyecto de acta número 35-2017 correspondiente a la sesión celebrada el 19 de julio de 2017.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 35-2017.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Propuesta de licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América.

QUINTO: Propuesta de la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario para la compra y para la venta de divisas, en un mismo día.

SEXTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Conocimiento del proyecto de acta número 35-2017 correspondiente a la sesión celebrada el 19 de julio de 2017.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta correspondiente.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 35-2017.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

El Coordinador solicitó que se proporcionara la información correspondiente.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 21 al 27 de julio de 2017.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondiente al período del 20 al 27 de julio de 2017.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 20 al 27 de julio de 2017, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) Uno de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 28 de julio al 3 de agosto de 2017.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo en quetzales, con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 31 de julio de 2017, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 4 de septiembre de 2017, Q600.0 millones; para el 4 de diciembre de 2017, Q500.0 millones; para el 5 de marzo de 2018, Q100.0 millones; para el 4 de junio de 2018, Q50.0 millones; para el 3 de septiembre de 2018, Q50.0 millones; para el 3 de diciembre de 2018, Q200.0 millones; para el 4 de marzo de 2019, Q300.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité aprobó las propuestas para las subastas de depósitos a plazo en quetzales, presentadas por los departamentos técnicos.

CUARTO: Propuesta de licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con el propósito de atender la instrucción del Comité de Ejecución y con

base en el Reglamento para la Recepción de Depósitos a Plazo en Dólares de los Estados Unidos de América, a Constituirse en el Banco de Guatemala, aprobado por Junta Monetaria en resolución JM-99-2004, propuso que el lunes 31 de julio de 2017 se convoque a licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., a los plazos de 91, 182 y 273 días, sin cupos preestablecidos y con una postura mínima de USD5,000.00.

El Comité aprobó la propuesta para la licitación de depósitos a plazo en dólares de los Estados Unidos de América, presentada por los departamentos técnicos.

QUINTO: Propuesta de la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario para la compra y para la venta de divisas, en un mismo día.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, informó al Comité que, actualmente, cuando en un mismo día se cumplen los criterios para la participación en el mercado cambiario, tanto para la compra como para la venta de dólares de los Estados Unidos de América no se convoca a subastas; aspecto que propicia que los participantes acumulen excedentes de divisas que, a su vez, generan una mayor volatilidad en el mercado, lo que limita la efectividad de la regla cuyo objetivo es, precisamente, moderar la volatilidad del tipo de cambio sin afectar su tendencia. En ese contexto, los departamentos técnicos, con base en lo que establece la Regla de Participación del Banco de Guatemala en el Mercado Institucional de Divisas, Anexo 1 de la resolución JM-171-2011 y sus modificaciones, y con el propósito de optimizar la operatividad de la misma, propusieron al Comité que, cuando en un mismo día se cumplan los criterios de participación para la compra y para la venta de dólares de los Estados Unidos de América, se participe en ambos sentidos, observando los criterios aprobados por la Junta Monetaria.

El Comité analizó la propuesta de los departamentos técnicos y dispuso que, a partir del jueves 3 de agosto del presente año, cuando en un mismo día se cumplan los criterios para la participación del Banco de Guatemala en el mercado cambiario, tanto para la compra como para la venta de dólares de los Estados Unidos de América, el Banco Central convocará a las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, a subasta de compra y a subasta de venta de dólares de los Estados Unidos de América, conforme la regla de participación aprobada por la Junta Monetaria.

SEXO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas con quince minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.